condiciones Legales y Financieras requeridas en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES del presente llamado.

ITEM Nº 04 - TONER LEXMARK X 656 DE T654

ITEM	EMPRESA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO TOTAL
4	OFFICE COMPU S.A.	TONER LESMARK X 656 DE T 654	1.940.400	3	LEXMARK	CHINA	5.821.200

Se procede a analizar la primera mejor oferta correspondiente a la empresa **OFFICE COMPU S.A.**

- Autorización del Fabricante: Presenta Nota de LEXMARK INTERNATIONAL INC en la cual indican que PS Line está autorizado como distribuidor mayorista y servicio técnico autorizado de la marca LEXMARK en la República del Paraguay con facultad de nombrar rosellers, y a comercializar los productos ofertados para la Licitación LCO Nº 06/2015 Adquisición de Tintas y Tóner ID 288771. Además presenta Nota de LEXMARK INTERNATIONAL INC de fecha 19 de marzo de 2015 dirigida a la convocante en la cual autorizan a OFFICE COMPU S.A. a presentar oferta para el llamado LCO Nº 06 Adquisición de Tintas y Tóner ID 288771. **CUMPLE** con este requerimiento del P.B.C.

Verificada la planilla de especificaciones técnicas se observa que la marca ofertada LEXMARK, procedencia CHINA **CUMPLE** con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

El Comité de Evaluación recomienda **ADJUDICAR** el ítem 4 a la primera mejor oferta correspondiente a la Empresa **OFFICE COMPU S.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas y por reunir las condiciones Legales y Financieras requeridas en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES del presente llamado.

ITEM Nº 05 - TONER HP LASERJET CP 1025 (126A) NEGRO

ITEM	EMPRESA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO TOTAL
5	MASTER SOFT PY	TONER HP LASERJET CP 1025 (126A) NEGRO	236.739	2	HP	USA	473.478

Se procede a analizar la primera mejor oferta correspondiente a la empresa **MASTER SOFT PY.**

- Autorización del Fabricante: presenta Autorización de Hewlett-Packard Company, de fecha 14 de Noviembre de 2014, con validez de 06 (seis) meses, vigente a la fecha por tanto se determina que la empresa Master Soft Paraguay S.R.L. CUMPLE con este requerimiento del P.B.C.

Verificada la planilla de especificaciones técnicas se observa que la marca ofertada HP, procedencia USA **CUMPLE** con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

El Comité de Evaluación recomienda **ADJUDICAR** el ítem Nº 05 a la primera mejor oferta correspondiente a la Empresa **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** por cumplir con las especificaciones técnicas y por reunir las condiciones Legales y Financieras requeridas en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES del presente llamado.

ITEM Nº 06 – TONER HP LASERJET CP 1025 (126A) AMARILLO

IRENE PRESENTADO
Jefa de Suministros y Almacenes
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. NICOLÁS FLORENTÍN
Jefe del Departamento
de Cuestiones Jurídicas y Adquisiciones

Laura Ojeda N., Jefa
Dpto. de Evaluación y Contrato
Dirección de Contrataciones - MIC

ITEM	EMPRESA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO TOTAL
6	MASTER SOFT PY	TONER HP LASERJET CP 1025 (126A) AMARILLO	263.153	2	HP	USA	526.306

Se procede a analizar la primera mejor oferta correspondiente a la empresa **MASTER SOFT PY.**

- Autorización del Fabricante: presenta Autorización de Hewlett-Packard Company, de fecha 14 de Noviembre de 2014, con validez de 06 (seis) meses, vigente a la fecha por tanto se determina que la empresa Master Soft Paraguay S.R.L. CUMPLE con este requerimiento del P.B.C.

Verificada la planilla de especificaciones técnicas se observa que la marca ofertada HP, procedencia USA **CUMPLE** con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

El Comité de Evaluación recomienda **ADJUDICAR** el ítem Nº 06 a la primera mejor oferta correspondiente a la Empresa **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** por cumplir con las especificaciones técnicas y por reunir las condiciones Legales y Financieras requeridas en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES del presente llamado.

ITEM Nº 07 – TONER HP LASERJET CP 1025 (126A) CELESTE

ITEM	EMPRESA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO TOTAL
7	MASTER SOFT PY	TONER HP LASERJET CP 1025 (126A) CELESTE	263.153	2	HP	USA	526.306

Se procede a analizar la primera mejor oferta correspondiente a la empresa **MASTER SOFT PY.**

- Autorización del Fabricante: presenta Autorización de Hewlett-Packard Company, de fecha 14 de Noviembre de 2014, con validez de 06 (seis) meses, vigente a la fecha por tanto se determina que la empresa Master Soft Paraguay S.R.L. CUMPLE con este requerimiento del P.B.C.

Verificada la planilla de especificaciones técnicas se observa que la marca ofertada HP, procedencia USA **CUMPLE** con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

El Comité de Evaluación recomienda **ADJUDICAR** el ítem Nº 07 a la primera mejor oferta correspondiente a la Empresa **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** por cumplir con las especificaciones técnicas y por reunir las condiciones Legales y Financieras requeridas en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES del presente llamado.

ITEM Nº 08 – TONER HP LASERJET CP 1025 (126A) ROSA

ITEM	EMPRESA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO TOTAL
8	MASTER SOFT PY	TONER HP LASERJET CP 1025 (126A) ROSA	263.153	2	HP	USA	526.306

Se procede a analizar la primera mejor oferta correspondiente a la empresa **MASTER SOFT PY.**

IRENE PRESENTADO
Jefa de Suministros y Almacenes
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. NÉSTOR FLORENTÍN
Jefe del Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Laura Ojeda N., Jefa
Dpto. de Evaluación y Contrato
Dirección de Contrataciones - MIC

- Autorización del Fabricante: presenta Autorización de Hewlett-Packard Company, de fecha 14 de Noviembre de 2014, con validez de 06 (seis) meses, vigente a la fecha por tanto se determina que la empresa Master Soft Paraguay S.R.L. CUMPLE con este requerimiento del P.B.C.

Verificada la planilla de especificaciones técnicas se observa que la marca ofertada HP, procedencia USA **CUMPLE** con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

El Comité de Evaluación recomienda **ADJUDICAR** el ítem Nº 08 a la primera mejor oferta correspondiente a la Empresa **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** por cumplir con las especificaciones técnicas y por reunir las condiciones Legales y Financieras requeridas en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES del presente llamado.

ITEM Nº 09 – TONER HP LASERJET P 2055 (05X) NEGRO

ITEM	EMPRESA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO TOTAL
9	MASTER SOFT PY	TONER HP LASERJET P 2055 (05X) NEGRO	750.261	2	HP	USA	1.500.522

Se procede a analizar la primera mejor oferta correspondiente a la empresa **MASTER SOFT PY.**

- Autorización del Fabricante: presenta Autorización de Hewlett-Packard Company, de fecha 14 de Noviembre de 2014, con validez de 06 (seis) meses, vigente a la fecha por tanto se determina que la empresa Master Soft Paraguay S.R.L. CUMPLE con este requerimiento del P.B.C.

Verificada la planilla de especificaciones técnicas se observa que la marca ofertada HP, procedencia USA **CUMPLE** con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

El Comité de Evaluación recomienda **ADJUDICAR** el ítem Nº 09 a la primera mejor oferta correspondiente a la Empresa **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** por cumplir con las especificaciones técnicas y por reunir las condiciones Legales y Financieras requeridas en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES del presente llamado.

ITEM Nº 10 – TONER KYOCERA ECOSYS 1035

ITEM	EMPRESA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO TOTAL
10	EVOLUTION	TONER KYOSERA ECOSYS 1035	568.000	80	HP	MALASIA	45.440.000
10	DATA LAB	TONER KYOSERA ECOSYS 1035	634.600	60	KYOCERA	EEUU	38.076.000

Se procede a analizar la primera mejor oferta correspondiente a la empresa **EVOLUTION de Ulises G. Levrand P.** Atendiendo que la oferta presentada por esta empresa fue DESESTIMADA conforme a clausula SEPTIMA del presente acta, este comité procede a analizar la segunda mejor oferta.

La segunda mejor oferta corresponde a la empresa **DATA LAB S.A.**

- Autorización del Fabricante: presenta una Autorización la firma SHIROSAWA Co. SAIC a la empresa DATA LAB S.A. a presentar oferta en la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2015 Adquisición de Tintas y Tóner, ID 288771. Obra además en la oferta Certificado otorgado por la firma KYOCERA DOCUMENT SOLUTIONS AMERICA INC donde certifica que SHIROSAWA Co. SAIC es el único

IRENE PRESENTADO
Jefa de Suministros y Almacenes
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. [illegible] LORENTÍN
Jefe del Departamento
de Cuestiones Jurídicas y Adquisiciones

Laura Ojeda N., Jefa
Dpto. de Evaluación y Contrato
Dirección de Contrataciones - MIC

distribuidor autorizado y reconocido en Paraguay y además está autorizado a nombrar sub distribuidores de los productos KYOCERA en el territorio paraguayo. **CUMPLE** con este requerimiento del P.B.C.

Verificada la planilla de especificaciones técnicas se observa que la marca ofertada **KYOCERA**, procedencia EEUU **CUMPLE** con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

El Comité de Evaluación recomienda **ADJUDICAR** el ítem Nº 10 a la segunda mejor oferta correspondiente a la Empresa **DATA LAB S.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas y por reunir las condiciones Legales y Financieras requeridas en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES del presente llamado.

ITEM Nº 11 – TONER KYOCERA TK 352 3040MFP

ITEM	EMPRESA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO TOTAL
11	EVOLUTION	TONER KYOSERA TK 352 3040 MFP	577.000	30	KYOCERA	JAPON	17.310.000
11	DATA LAB	TONER KYOSERA TK 352 3040 MFP	641.000	30	KYOCERA	EEUU	19.230.000

Se procede a analizar la primera mejor oferta correspondiente a la empresa **EVOLUTION de Ulises G. Levrand P.** Atendiendo que la oferta presentada por esta empresa fue DESESTIMADA conforme a clausula SEPTIMA del presente acta, este comité procede a analizar la segunda mejor oferta.

La segunda mejor oferta corresponde a la empresa **DATA LAB S.A.**

- Autorización del Fabricante: presenta una Autorización la firma SHIROSAWA Co. SAIC a la empresa DATA LAB S.A. a presentar oferta en la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2015 Adquisición de Tintas y Tóner, ID 288771. Obra además en la oferta Certificado otorgado por la firma KYOCERA DOCUMENT SOLUTIONS AMERICA INC donde certifica que SHIROSAWA Co. SAIC es el único distribuidor autorizado y reconocido en Paraguay y además está autorizado a nombrar sub distribuidores de los productos KYOCERA en el territorio paraguayo. **CUMPLE** con este requerimiento del P.B.C.

Verificada la planilla de especificaciones técnicas se observa que la marca ofertada **KYOCERA**, procedencia EEUU **CUMPLE** con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

El Comité de Evaluación recomienda **ADJUDICAR** el ítem Nº 11 a la segunda mejor oferta correspondiente a la Empresa **DATA LAB S.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas y por reunir las condiciones Legales y Financieras requeridas en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES del presente llamado.

ITEM Nº 12 – TONER KYOCERA ECOSYS TK 3132 FS-4300 DN

ITEM	EMPRESA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO TOTAL
12	EVOLUTION	TONER KYOSERA ECOSYS TK 3132 FS-4300 DN	639.000	20	KYOCERA	JAPON	12.780.000
12	DATA LAB	TONER KYOSERA ECOSYS TK 3132 FS-4300 DN	711.550	20	KYOCERA	EEUU	14.231.000

IRENE PRESENTADO
Jefa de Suministros y Almacenes
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. NATALICIO FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuentas del Personal y Adquisiciones

Laura Ojeda N., Jefa
Dpto. de Evaluación y Contrato
Dirección de Contrataciones - MIC

Se procede a analizar la primera mejor oferta correspondiente a la empresa **EVOLUTION de Ulises G. Levrand P.** Atendiendo que la oferta presentada por esta empresa fue DESESTIMADA conforme a clausula SEPTIMA del presente acta, este comité procede a analizar la segunda mejor oferta.

La segunda mejor oferta corresponde a la empresa **DATA LAB S.A.**

- Autorización del Fabricante: presenta una Autorización la firma SHIROSAWA Co. SAIC a la empresa DATA LAB S.A. a presentar oferta en la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2015 Adquisición de Tintas y Tóner, ID 288771. Obra además en la oferta Certificado otorgado por la firma KYOCERA DOCUMENT SOLUTIONS AMERICA INC donde certifica que SHIROSAWA Co. SAIC es el único distribuidor autorizado y reconocido en Paraguay y además está autorizado a nombrar sub distribuidores de los productos KYOCERA en el territorio paraguayo. Por lo tanto **CUMPLE** con este requerimiento del P.B.C.

Verificada la planilla de especificaciones técnicas se observa que la marca ofertada **KYOCERA**, procedencia EEUU **CUMPLE** con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

El Comité de Evaluación recomienda **ADJUDICAR** el ítem Nº 12 a la segunda mejor oferta correspondiente a la Empresa **DATA LAB S.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas y por reunir las condiciones Legales y Financieras requeridas en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES del presente llamado.

ITEM Nº 13 – TONER HP LASERJET 1536 78A

ITEM	EMPRESA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO TOTAL
13	OFFICE COMPU S.A.	TONER HP LASERJET 1536 78A	362.200	20	HP	CHINA	7.244.000

Se procede a analizar la primera mejor oferta correspondiente a la empresa **OFFICE COMPU S.A.** Verificada la planilla de especificaciones técnicas se observa que la marca ofertada HP, procedencia CHINA **CUMPLE** con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

- Autorización del Fabricante: Presenta Autorización de la firma PS Line distribuidor mayorista de la marca HEWLETT PACKARD (HP) para la República del Paraguay con facultad de nombrar rosellers, indican que OFFICE COMPU S.A. se encuentra autorizado para comercializar los productos distribuidos por esta, y en este caso para la marca HP. Además presenta Autorización de HP de fecha 23/09/2009 donde indican que PS Line es distribuidor mayorista autorizado en la República del Paraguay y posee facultad de presentar sus ofertas, cotizaciones y soluciones de productos HP destinados a clientes finales a través de resellers (revendedores) autorizados por PS Line S.A. **CUMPLE** con este requerimiento del PBC.

Verificada la planilla de especificaciones técnicas se observa que la marca ofertada **HP**, procedencia CHINA **CUMPLE** con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

El Comité de Evaluación recomienda **ADJUDICAR** el ítem Nº 13 a la primera mejor oferta correspondiente a la Empresa **OFFICE COMPU S.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas y por reunir las condiciones Legales y Financieras requeridas en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES del presente llamado.

Abog. NELSON FLORENTIN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

IRENE PRESENTADO
Jefa de Suministros y Almacenes
Ministerio de Industria y Comercio

Laura Ojeda N., Jefa
Dpto. de Evaluación y Contrato
Dirección de Contrataciones - MIC

ITEM Nº 14 – TONER CANON IR 2016/2020/2022

ITEM	EMPRESA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO TOTAL
14	ALTERNATIVA S.A.	TONER CANON IR 2016/2020/2022	190.000	30	CANON	JAPON	5.700.000
14	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	TONER CANON IR 2016/2020/2022	195.000	30	CANON	JAPON	5.850.000.-

Se procede a analizar la primera mejor oferta correspondiente a la empresa **ALTERNATIVA S.A.**

Autorización del Fabricante y/o Distribuidor Autorizado:

- Presenta nota de ATC-Abboud Trading Corporation donde certifica que la empresa Alternativa S.A. es cliente y se encuentra autorizado para vender los productos originales de las marcas que comercializan (CANON y SANSUNG) de fecha 22/01/2014.

- Presenta constancia de CANON en la cual indican que ATC-Abboud Trading Corporation es Distribuidora Autorizado no así de nombrar sub distribuidores, la misma fue expedida el 18/04/2013 con una valides de 1 año, que a la fecha se encuentra vencida)

Conforme a lo expuesto precedentemente, el comité de evaluación a través de la Dirección de Contrataciones, solicita a la empresa ALTERNATIVA S.A. la presentación del Documento que acredite que la firma SAMSUNG y CANON autorice a la empresa ATC-Abboud Trading Corporation a nombrar sub distribuidores de conformidad al **IAO 18.1 (a) que dice:** (a)……..la autorización del fabricante debe de proceder de la propia fabricante hasta descender al último eslabón de la cadena, quien es el oferente final. Todos los documentos deben estar autenticados por Escribanía y es de carácter Obligatorio.

En el plazo indicado por la convocante la empresa ALTERNATIVA S.A. remite una Nota donde exponen cuanto sigue:

Con relación a la Constancia de Distribuidor Autorizado por Samsung Electronics Latinoamérica extendida a la firma ATC Abboud Trading Corporation. En el último párrafo se puede observar, en donde dice "**Se emite la presente carta de certificación de Distribuidor Autorizado a nombre de ABBOUD TRADING CORP. Para los propósitos que considere pertinente".**
En este caso ATC Abboud Trading Corporation considero pertinente autorizar a mi representada a comercializar los productos que ellos distribuyen.

Respecto a la Constancia de Canon extendida en este caso a ATC Abboud Trading Corporation, Canon Latín América, Inc. mantiene un formato inalterable desde hace años con todos sus distribuidores autorizados (Adjuntamos constancias emitidas a otros distribuidores)
De tal manera, esta sería la única forma de poder demostrar la cadena de Autorización.
Así mismo nos remitimos a las Resoluciones Nº 3008/14, 3439/14, 3641/14 y 278/15 publicadas en el Portal de la DNCP donde consideran suficiente las constancias con respecto a la marca Canon. (sic)

Conforme al análisis realizado por los miembros del comité de evaluación, y en base a experiencias de la contratación anterior, se considera que la empresa ALTERNATIVA S.A. no ha demostrado la cadena de distribución con los documentos presentados, debido a que en las notas anexadas al expediente extendidas a la firma ATC – ABOOUD TRADING CORPORATION no se encuentra autorizado a nombrar sub distribuidores para las marcas SAMSUNG y CANON; por lo que se procede a DESCALIFICAR su oferta en los ítems ofertados para las marcas SAMSUNG y CANON respectivamente.

IRENE PRESENTADO
Jefa de Suministros y Almacenes
Ministerio de Industria y Comercio

Jefa N., Jefa
Dpto. Evaluación y Contrato
Dirección de Contrataciones - MIC

Se procede a analizar la segunda mejor oferta correspondiente a la empresa **DATA SYSTEMS SAECA**

- Presenta constancia actualizada de CANON USA expedido en fecha 11/01/2015 en la cual certifican que DATA SYSTEMS SAECA es Distribuidor Autorizado de CANON en la República del Paraguay....y está autorizada a participar de Licitaciones, Concurso Públicos, Privados...)

Verificada la planilla de especificaciones técnicas se observa que la marca ofertada CANON, procedencia JAPON **CUMPLE** con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

El Comité de Evaluación recomienda **ADJUDICAR** el ítem Nº 14 a la segunda mejor oferta correspondiente a la Empresa **DATA SYSTEMS SAECA** por cumplir con las especificaciones técnicas y por reunir las condiciones Legales y Financieras requeridas en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES del presente llamado.

ITEM Nº 15 – TONER SAMSUNG SEX 4600

ITEM	EMPRESA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO TOTAL
15	ALTERNATIVA S.A.	TONER SANSUNG SEX 4600	355.000	21	SAMSUNG	CHINA	7.455.000
15	MASTER SOFT PY	TONER SANSUNG SEX 4600	453.550	21	SAMSUNG	SAMSUNG	9.524.550
15	OFFICE CLIP S.R.L.	TONER SANSUNG SEX 4600	600.000	21	SAMSUNG	CHINA	12.600.000

Se procede a analizar la primera mejor oferta correspondiente a la empresa **ALTERNATIVA S.A.**

Verificada la Autorización del Fabricante presentada por la empresa, se observa lo siguiente:

- Presenta nota de ATC-Abboud Trading Corporation donde certifica que la empresa Alternativa S.A. es cliente y se encuentra autorizado para vender los productos originales de las marcas que comercializan (CANON y SANSUNG) de fecha 22/01/2014.

- Presenta Nota de SANSUNG en la cual certifica que ATC-Abboud Trading Corporation es Distribuidor Autorizado. Analizado este documento se observa que la misma **NO CUMPLE** con este requisito del Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad al IAO 18.1 (a) que dice no así de nombrar sub distribuidores, la misma fue expedida en fecha 25/01/2012.

Conforme a lo expuesto precedentemente, el comité de evaluación a través de la Dirección de Contrataciones, solicita a la empresa ALTERNATIVA S.A. la presentación del Documento que acredite que la firma SAMSUNG y CANON autorice a la empresa ATC-Abboud Trading Corporation a nombrar sub distribuidores de conformidad al **IAO 18.1 (a) que dice:** (a).....la autorización del fabricante debe de proceder de la propia fabricante hasta descender al último eslabón de la cadena, quien es el oferente final. Todos los documentos deben estar autenticados por Escribanía y es de carácter Obligatorio.

En el plazo indicado por la convocante la empresa ALTERNATIVA S.A. remite una Nota donde exponen cuanto sigue:

Con relación a la Constancia de Distribuidor Autorizado por Samsung Electronics Latinoamérica extendida a la firma ATC Abboud Trading Corporation. En el último párrafo se puede observar, en donde dice "**Se emite la presente carta de certificación de Distribuidor Autorizado a nombre de ABBOUD TRADING CORP. Para los propósitos que considere pertinente".**

IRENE PRESENTADO
Jefa de Suministros y Almacenes
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. NEIL [illegible] FLORENTÍN
Jefe [illegible] Departamento
de Cuestiones [illegible] Administrativas

Laura Ojeda N., Jefa
Dpto. de Evaluación y Contrato
Dirección de Contrataciones - MIC

En este caso ATC Abboud Trading Corporation considero pertinente autorizar a mi representada a comercializar los productos que ellos distribuyen.

Respecto a la Constancia de Canon extendida en este caso a ATC Abboud Trading Corporation, Canon Latín América, Inc. mantiene un formato inalterable desde hace años con todos sus distribuidores autorizados (Adjuntamos constancias emitidas a otros distribuidores)
De tal manera, esta sería la única forma de poder demostrar la cadena de Autorización.
Así mismo nos remitimos a las Resoluciones Nº 3008/14, 3439/14, 3641/14 y 278/15 publicadas en el Portal de la DNCP donde consideran suficiente las constancias con respecto a la marca Canon. (sic)

Conforme al análisis realizado por los miembros del comité de evaluación, y en base a experiencias de la contratación anterior, se considera que la empresa ALTERNATIVA S.A. no ha demostrado la cadena de distribución con los documentos presentados, debido a que en las notas anexadas al expediente extendidas a la firma ATC – ABOOUD TRADING CORPORATION no se encuentra autorizado a nombrar sub distribuidores para las marcas SAMSUNG y CANON; por lo que se procede a DESCALIFICAR su oferta en los ítems ofertados para las marcas SAMSUNG y CANON respectivamente.

Se procede a analizar la segunda mejor oferta correspondiente a la empresa **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** Verificada la planilla de ofertas se observa que la procedencia del ítem 15 es SAMSUNG. Teniendo en cuenta que no existe una procedencia SAMSUNG este comité recomienda DESCALIFICAR su oferta en este ítem, de conformidad a lo establecido en el artículo 58 del Decreto Nº 21909/03 numeral 3.

Se procede a analizar la tercera mejor oferta correspondiente a la empresa **OFFICE CLIP S.R.L.**

- Autorización del Fabricante y/o Distribuidor Autorizado: presenta Autorización del Fabricante de SAMSUNG ELECTRONICS ARGENTINA S.A. (Sucursal Paraguay) Representante de SAMSUNG ELECTRONICS CO LTD en Paraguay, fabricantes de la marca SAMSUNG, autoriza a OFFICE CLIP S.R.L. a presentar oferta en la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 6 Adquisición de Tintas y Tóner, ID 288771 expedida en fecha 18 de febrero de 2015. La misma no se encuentra autenticado de conformidad a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones específicamente en el último párrafo de la IAO 18.1 (a)

En fecha 24 de marzo de 2015, ha pedido de los miembros del comité de evaluación, mediante Nota DICON Nº 217/2015 la presentación en un plazo de 24 horas la Autorización del Fabricante autenticado por escribanía, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el PBC.

En el plazo indicado por la convocante la empresa OFFICE CLIP S.R.L., presenta la Autorización del Fabricante original por lo que la misma **cumple** con este requisito del Pliego de Bases y Condiciones.

Verificada la planilla de especificaciones técnicas se observa que la marca ofertada SAMSUNG, procedencia CHINA **CUMPLE** con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

El Comité de Evaluación recomienda **ADJUDICAR** el ítem Nº 15 a la tercera mejor oferta correspondiente a la Empresa **OFFICE CLIP S.R.L.** por cumplir con las especificaciones técnicas y por reunir las condiciones Legales y Financieras requeridas en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES del presente llamado.

ITEM Nº 16 – TONER XEROX 3040

IRENE PRESENTADO
Jefa de Suministros y Almacenes
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. [illegible] FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Laura Oieda N., Jefa
Dpto. de Evaluación y Contrato
Dirección de Contrataciones - MIC

ITEM	EMPRESA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO TOTAL
16	ALTERNATIVA S.A.	TONER XEROX 3040	335.000	70	XEROX	USA	23.450.000

Se procede a analizar la primera mejor oferta correspondiente a la empresa **ALTERNATIVA S.A.**
La empresa DOCUNET S.A. ha dejado una observación en el Acta de Apertura de Sobres que dice: que, la empresa **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** no posee Autorización del Fabricante para ofertar productos de la marca Xerox para los ítems 16, 18, 19, ya que la nota de autorización que presenta venció en fecha 12/10/2013, y no posee relación comercial alguna con Xerox Corporation. Asimismo, la empresa **ALTERNATIVA S.A. y COMERCIAL RAMÍREZ & COMPAÑÍA S.A.** tampoco presenta Autorización del Fabricante para ofertar productos de la marca Xerox, siendo **DOCUNET S.A.,** único Representante y Distribuidor de la marca Xerox en el país con poder suficiente para nombrar subdistribuidores.

En base a esta observación la convocante solicita Autorización del Fabricante a la primera mejor oferta **ALTERNATIVA S.A.** a fin de determinar su cumplimiento.

- En tiempo y forma la empresa **ALTERNATIVA S.A.** Presenta Autorización de XEROX expedida en fecha 02/03/2015 dirigida al Ministerio de Industria y Comercio/Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2015/Adquisición de Tintas y Tóner/ID 288.771 indicando que la empresa **ALTERNATIVA S.A.** es un Reseller Autorizado por Xerox Corporación para la venta y comercialización de equipos y suministros de la línea de productos originales de volumen Xerox para esta licitación especifica.....). Por lo tanto **CUMPLE** con este requerimiento del P.B.C.

Verificada la planilla de especificaciones técnicas se observa que la marca ofertada XEROX, procedencia USA **CUMPLE** con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

El Comité de Evaluación recomienda **ADJUDICAR** el ítem Nº 16 a la primera mejor oferta correspondiente a la Empresa **ALTERNATIVA S.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas y por reunir las condiciones Legales y Financieras requeridas en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES del presente llamado.

ITEM Nº 17 – TONER KYOCERA TASKALFA 255

ITEM	EMPRESA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO TOTAL
17	EVOLUTION	TONER KYOSERA TASKALFA 255	653.000	20	KYOCERA	JAPON	13.060.000
17	DATA LAB	TONER KYOSERA TASKALFA 255	724.400	19	KYOCERA	EEUU	13.763.600

Se procede a analizar la primera mejor oferta correspondiente a la empresa **EVOLUTION de Ulises G. Levrand P.** Atendiendo que la oferta presentada por esta empresa fue DESESTIMADA conforme a clausula SEPTIMA del presente acta, este comité procede a analizar la segunda mejor oferta.

La segunda mejor oferta corresponde a la empresa **DATA LAB S.A.**

- Autorización del Fabricante: presenta una Autorización la firma SHIROSAWA Co. SAIC a la empresa DATA LAB S.A. a presentar oferta en la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2015 Adquisición de Tintas y Tóner, ID 288771. Obra además en la oferta Certificado otorgado por la firma KYOCERA DOCUMENT SOLUTIONS AMERICA INC donde certifica que SHIROSAWA Co. SAIC es el único distribuidor autorizado y reconocido en Paraguay y además está autorizado a nombrar sub

IRENE PRESENTADO
Jefa de Suministros y Almacenes
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. N... FLORENTÍN
Jefe ... Departamento
de Contrataciones Por Convenio y Adquisiciones

Laura Ojeda N., Jefa
Dpto. de Evaluación y Contrato
Dirección de Contrataciones - MIC

distribuidores de los productos KYOCERA en el territorio paraguayo. Por lo tanto **CUMPLE** con este requerimiento del P.B.C.

Verificada la planilla de especificaciones técnicas se observa que la marca ofertada **KYOCERA**, procedencia EEUU **CUMPLE** con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

El Comité de Evaluación recomienda **ADJUDICAR** el ítem Nº 17 a la segunda mejor oferta correspondiente a la Empresa **DATA LAB S.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas y por reunir las condiciones Legales y Financieras requeridas en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES del presente llamado.

ITEM Nº 18 – TONER XEROX 3117

ITEM	EMPRESA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO TOTAL
18	MASTER SOFT PY	TONER XEROX 3117	604.749	6	XEROX	XEROX	3.628.494
18	ALTERNATIVA S.A.	TONER XEROX 3117	639.000	6	XEROX	USA	3.834.000

Se procede a analizar la primera mejor oferta correspondiente a la empresa **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** Verificada la planilla de ofertas se observa que la procedencia del ítem 18 es XEROX. Teniendo en cuenta que no existe una procedencia XEROX este comité recomienda DESCALIFICAR su oferta en este ítem, de conformidad a lo establecido en el artículo 58 del Decreto Nº 21909/03 numeral 3.

Se procede a analizar la segunda mejor oferta correspondiente a la empresa **ALTERNATIVA S.A.**
La empresa DOCUNET S.A. ha dejado una observación en el Acta de Apertura de Sobres que dice: que, la empresa **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** no posee Autorización del Fabricante para ofertar productos de la marca Xerox para los ítems 16, 18, 19, ya que la nota de autorización que presenta venció en fecha 12/10/2013, y no posee relación comercial alguna con Xerox Corporation. Asimismo, la empresa **ALTERNATIVA S.A. y COMERCIAL RAMÍREZ & COMPAÑÍA S.A.** tampoco presenta Autorización del Fabricante para ofertar productos de la marca Xerox, siendo **DOCUNET S.A.,** único Representante y Distribuidor de la marca Xerox en el país con poder suficiente para nombrar subdistribuidores.

En base a esta observación la convocante solicita Autorización del Fabricante a la primera mejor oferta ALTERNATIVA S.A. a fin de determinar su cumplimiento.

- En tiempo y forma la empresa ALTERNATIVA S.A. Presenta Autorización de XEROX expedida en fecha 02/03/2015 dirigida al Ministerio de Industria y Comercio/Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2015/Adquisición de Tintas y Tóner/ID 288.771 indicando que la empresa ALTERNATIVA S.A. es un Reseller Autorizado por Xerox Corporación para la venta y comercialización de equipos y suministros de la línea de productos originales de volumen Xerox para esta licitación especifica.....). Por lo tanto **CUMPLE** con este requerimiento del P.B.C.

Verificada la planilla de especificaciones técnicas se observa que la marca ofertada **XEROX**, procedencia USA **CUMPLE** con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

El Comité de Evaluación recomienda **ADJUDICAR** el ítem Nº 18 a la segunda mejor oferta correspondiente a la Empresa **ALTERNATIVA S.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas y por reunir las condiciones Legales y Financieras requeridas en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES del presente llamado.

ITEM Nº 19 – TONER XEROX 3140

IRENE PRESENTADO
Jefa de Suministros y Almacenes
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Gestión de Personal y Adquisiciones

Laura Ojeda N., Jefa
Dpto. de Evaluación y Contrato
Dirección de Contrataciones - MIC

ITEM	EMPRESA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO TOTAL
19	MASTER SOFT PY	TONER XEROX 3140	332.619	6	XEROX	XEROX	1.995.714
19	ALTERNATIVA S.A.	TONER XEROX 3140	447.000	6	XEROX	USA	2.682.000

Se procede a analizar la primera mejor oferta correspondiente a la empresa **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** Verificada la planilla de ofertas se observa que la procedencia del ítem 19 es XEROX. Teniendo en cuenta que no existe una procedencia XEROX este comité recomienda DESCALIFICAR su oferta en este ítem, de conformidad a lo establecido en el artículo 58 del Decreto Nº 21909/03 numeral 3.

Se procede a analizar la segunda mejor oferta correspondiente a la empresa **ALTERNATIVA S.A.**

La empresa DOCUNET S.A. ha dejado una observación en el Acta de Apertura de Sobres que dice: que, la empresa **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** no posee Autorización del Fabricante para ofertar productos de la marca Xerox para los ítems 16, 18, 19, ya que la nota de autorización que presenta venció en fecha 12/10/2013, y no posee relación comercial alguna con Xerox Corporation. Asimismo, la empresa **ALTERNATIVA S.A. y COMERCIAL RAMÍREZ & COMPAÑÍA S.A.** tampoco presenta Autorización del Fabricante para ofertar productos de la marca Xerox, siendo **DOCUNET S.A.,** único Representante y Distribuidor de la marca Xerox en el país con poder suficiente para nombrar subdistribuidores.

En base a esta observación la convocante solicita Autorización del Fabricante a la primera mejor oferta ALTERNATIVA S.A. a fin de determinar su cumplimiento.

- En tiempo y forma la empresa ALTERNATIVA S.A. Presenta Autorización de XEROX expedida en fecha 02/03/2015 dirigida al Ministerio de Industria y Comercio/Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2015/Adquisición de Tintas y Tóner/ID 288.771 indicando que la empresa ALTERNATIVA S.A. es un Reseller Autorizado por Xerox Corporación para la venta y comercialización de equipos y suministros de la línea de productos originales de volumen Xerox para esta licitación especifica.....). Por lo tanto **CUMPLE** con este requerimiento del P.B.C.

Verificada la planilla de especificaciones técnicas se observa que la marca ofertada **XEROX**, procedencia USA **CUMPLE** con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

El Comité de Evaluación recomienda **ADJUDICAR** el ítem Nº 19 a la segunda mejor oferta correspondiente a la Empresa **ALTERNATIVA S.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas y por reunir las condiciones Legales y Financieras requeridas en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES del presente llamado.

ITEM Nº 20 – TONER HP LASERJET 5200 16A

ITEM	EMPRESA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO TOTAL
20	MASTER SOFT PY	TONER HP LASERJET 5200 16A	934.971	1	HP	HP	934.971
20	OFFICE COMPU S.A.	TONER HP LASERJET 5200 16A	1.174.430	1	HP	CHINA	1.174.430

Se procede a analizar la primera mejor oferta correspondiente a la empresa **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** Verificada la planilla de ofertas se observa que la procedencia del ítem 20 es HP. Teniendo en cuenta que no existe una procedencia HP este comité recomienda DESCALIFICAR su oferta en este ítem, de conformidad a lo establecido en el artículo 58 del Decreto Nº 21909/03 numeral 3.

IRENE PRESENTADO
Jefa de Suministros y Almacenes
Ministerio de Industria y Comercio

Alvez, FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Gestión de Recursos Personal y Adquisiciones

Laura Ojeda N., Jefa
Dpto. de Evaluación y Contrato
Dirección de Contrataciones - MIC

Se procede a analizar la segunda mejor oferta correspondiente a la empresa **OFFICE COMPU S.A.**

- Autorización del Fabricante: Presenta Autorización de la firma PS Line distribuidor mayorista de la marca HEWLETT PACKARD (HP) para la República del Paraguay con facultad de nombrar rosellers, indican que OFFICE COMPU S.A. se encuentra autorizado para comercializar los productos distribuidos por esta, y en este caso para la marca HP. Además presenta Autorización de HP de fecha 23/09/2009 donde indican que PS Line es distribuidor mayorista autorizado en la República del Paraguay y posee facultad de presentar sus ofertas, cotizaciones y soluciones de productos HP destinados a clientes finales a través de resellers (revendedores) autorizados por PS Line S.A. **CUMPLE** con este requerimiento del PBC

Verificada la planilla de especificaciones técnicas se observa que la marca ofertada HP, procedencia CHINA **CUMPLE** con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

El Comité de Evaluación recomienda **ADJUDICAR** el ítem Nº 20 a la segunda mejor oferta correspondiente a la Empresa **OFFICE COMPU S.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas y por reunir las condiciones Legales y Financieras requeridas en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES del presente llamado.

ITEM Nº 21 – TONER HP LASERJET 2600 124A NEGRO

ITEM	EMPRESA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO TOTAL
21	EVOLUTION	TONER HP LASERJET 2600 124A NEGRO	425.000	2	HP	MALASIA	850.000
21	MASTER SOFT PY	TONER HP LASERJET 2600 124A NEGRO	427.277	2	HP	HP	854.554
21	OFFICE COMPU S.A.	TONER HP LASERJET 2600 124A NEGRO	499.400	2	HP	CHINA	998.800

Se procede a analizar la primera mejor oferta correspondiente a la empresa **EVOLUTION de Ulises G. Levrand P.** Atendiendo que la oferta presentada por esta empresa fue DESESTIMADA conforme a clausula SEPTIMA del presente acta, este comité procede a analizar la segunda mejor oferta.

La segunda mejor oferta corresponde a la empresa **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**

Se procede a analizar la segunda mejor oferta correspondiente a la empresa **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** Verificada la planilla de ofertas se observa que la procedencia del ítem 21 es HP. Teniendo en cuenta que no existe una procedencia HP este comité recomienda DESCALIFICAR su oferta en este ítem, de conformidad a lo establecido en el artículo 58 del Decreto Nº 21909/03 numeral 3.

Se procede a analizar la tercera mejor oferta correspondiente a la empresa **OFFICE COMPU S.A.**

- Autorización del Fabricante: Presenta Autorización de la firma PS Line distribuidor mayorista de la marca HEWLETT PACKARD (HP) para la República del Paraguay con facultad de nombrar rosellers, indican que OFFICE COMPU S.A. se encuentra autorizado para comercializar los productos distribuidos por esta, y en este caso para la marca HP. Además presenta Autorización de HP de fecha 23/09/2009 donde indican que PS Line es distribuidor mayorista autorizado en la República del Paraguay y posee facultad de presentar sus ofertas, cotizaciones y soluciones de productos HP destinados a clientes finales a través de resellers (revendedores) autorizados por PS Line S.A. **CUMPLE** con este requerimiento del PBC.

IRENE PRADO
Jefa de Suministros y Almacenes
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. ... ENTÍN
... Departamento
de Cuestiones Operacional y Adquisiciones

Laura Ojeda N., Jefa
Dpto. de Evaluación y Contrato
Dirección de Contrataciones - MIC

Verificada la planilla de especificaciones técnicas se observa que la marca ofertada HP, procedencia CHINA **CUMPLE** con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

El Comité de Evaluación recomienda **ADJUDICAR** el ítem Nº 21 a la tercera mejor oferta correspondiente a la Empresa **OFFICE COMPU S.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas y por reunir las condiciones Legales y Financieras requeridas en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES del presente llamado.

ITEM Nº 22 – TONER HP LASERJET 2600 124A AMARILLO

ITEM	EMPRESA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO TOTAL
22	EVOLUTION	TONER HP LASERJET 2600 124A AMARILLO	464.000	2	HP	MALASIA	928.000
22	MASTER SOFT PY	TONER HP LASERJET 2600 124A AMARILLO	466.287	2	HP	HP	932.574
22	OFFICE COMPU S.A.	TONER HP LASERJET 2600 124A AMARILLO	502.150	2	HP	CHINA	1.004.300

Se procede a analizar la primera mejor oferta correspondiente a la empresa **EVOLUTION de Ulises G. Levrand P.** Atendiendo que la oferta presentada por esta empresa fue DESESTIMADA conforme a clausula SEPTIMA del presente acta, este comité procede a analizar la segunda mejor oferta.

La segunda mejor oferta corresponde a la empresa **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**

Se procede a analizar la segunda mejor oferta correspondiente a la empresa **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** Verificada la planilla de ofertas se observa que la procedencia del ítem 22 es HP. Teniendo en cuenta que no existe una procedencia HP este comité recomienda DESCALIFICAR su oferta en este ítem, de conformidad a lo establecido en el artículo 58 del Decreto Nº 21909/03 numeral 3.

Se procede a analizar la tercera mejor oferta correspondiente a la empresa **OFFICE COMPU S.A.**

- Autorización del Fabricante: Presenta Autorización de la firma PS Line distribuidor mayorista de la marca HEWLETT PACKARD (HP) para la República del Paraguay con facultad de nombrar rosellers, indican que OFFICE COMPU S.A. se encuentra autorizado para comercializar los productos distribuidos por esta, y en este caso para la marca HP. Además presenta Autorización de HP de fecha 23/09/2009 donde indican que PS Line es distribuidor mayorista autorizado en la República del Paraguay y posee facultad de presentar sus ofertas, cotizaciones y soluciones de productos HP destinados a clientes finales a través de resellers (revendedores) autorizados por PS Line S.A. **CUMPLE** con este requerimiento del PBC.

Verificada la planilla de especificaciones técnicas se observa que la marca ofertada HP, procedencia CHINA **CUMPLE** con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

El Comité de Evaluación recomienda **ADJUDICAR** el ítem Nº 22 a la tercera mejor oferta correspondiente a la Empresa **OFFICE COMPU S.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas y por reunir las condiciones Legales y Financieras requeridas en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES del presente llamado.

IRENE PRESENTADO
Jefa de Suministros y Almacenes
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. NELSON LORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones Jurídicas Internas y Adquisiciones

Laura Oieda N., Jefa
Dpto. de Evaluación y Contrato
Dirección de Contrataciones - MIC

ITEM Nº 23 – TONER HP LASERJET 2600 124A CELESTE

ITEM	EMPRESA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO TOTAL
23	EVOLUTION	TONER HP LASEJET 2600 124A CELESTE	464.000	2	HP	MALASIA	928.000
23	MASTER SOFT PY	TONER HP LASEJET 2600 124A CELESTE	466.287	2	HP	HP	932.574
23	OFFICE COMPU S.A.	TONER HP LASEJET 2600 124A CELESTE	502.150	2	HP	CHINA	1.004.300

Se procede a analizar la primera mejor oferta correspondiente a la empresa **EVOLUTION de Ulises G. Levrand P.** Atendiendo que la oferta presentada por esta empresa fue DESESTIMADA conforme a clausula SEPTIMA del presente acta, este comité procede a analizar la segunda mejor oferta.

La segunda mejor oferta corresponde a la empresa **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**

Se procede a analizar la segunda mejor oferta correspondiente a la empresa **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** Verificada la planilla de ofertas se observa que la procedencia del ítem 23 es HP. Teniendo en cuenta que no existe una procedencia HP este comité recomienda DESCALIFICAR su oferta en este ítem, de conformidad a lo establecido en el artículo 58 del Decreto Nº 21909/03 numeral 3.

Se procede a analizar la tercera mejor oferta correspondiente a la empresa **OFFICE COMPU S.A.**

- Autorización del Fabricante: Presenta Autorización de la firma PS Line distribuidor mayorista de la marca HEWLETT PACKARD (HP) para la República del Paraguay con facultad de nombrar rosellers, indican que OFFICE COMPU S.A. se encuentra autorizado para comercializar los productos distribuidos por esta, y en este caso para la marca HP. Además presenta Autorización de HP de fecha 23/09/2009 donde indican que PS Line es distribuidor mayorista autorizado en la República del Paraguay y posee facultad de presentar sus ofertas, cotizaciones y soluciones de productos HP destinados a clientes finales a través de resellers (revendedores) autorizados por PS Line S.A. **CUMPLE** con este requerimiento del PBC.

Verificada la planilla de especificaciones técnicas se observa que la marca ofertada HP, procedencia CHINA **CUMPLE** con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

El Comité de Evaluación recomienda **ADJUDICAR** el ítem Nº 23 a la tercera mejor oferta correspondiente a la Empresa **OFFICE COMPU S.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas y por reunir las condiciones Legales y Financieras requeridas en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES del presente llamado.

ITEM Nº 24 – TONER HP LASERJET 2600 124A ROSA

ITEM	EMPRESA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO TOTAL
24	EVOLUTION	TONER HP LASERJET 2600 124A ROSA	464.000	2	HP	MALASIA	928.000
24	MASTER SOFT PY	TONER HP LASERJET 2600 124A ROSA	466.287	2	HP	HP	932.574
24	OFFICE COMPU S.A.	TONER HP LASERJET 2600 124A ROSA	502.150	2	HP	CHINA	1.004.300

IRENE PRESENTADO
Jefa de Suministros y Almacenes
Ministerio de Industria y Comercio

Ángel M. ... LORENTÍN
Jefe del Departamento
de Cuestiones del Personal y Adquisiciones

Laura Ojeda N., Jefa
Dpto. de Evaluación y Contrato
Dirección de Contrataciones - MIC

Se procede a analizar la primera mejor oferta correspondiente a la empresa **EVOLUTION de Ulises G. Levrand P.** Atendiendo que la oferta presentada por esta empresa fue DESESTIMADA conforme a clausula SEPTIMA del presente acta, este comité procede a analizar la segunda mejor oferta.

La segunda mejor oferta corresponde a la empresa **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**

Se procede a analizar la segunda mejor oferta correspondiente a la empresa **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** Verificada la planilla de ofertas se observa que la procedencia del ítem 24 es HP. Teniendo en cuenta que no existe una procedencia HP este comité recomienda DESCALIFICAR su oferta en este ítem, de conformidad a lo establecido en el artículo 58 del Decreto Nº 21909/03 numeral 3.

Se procede a analizar la tercera mejor oferta correspondiente a la empresa **OFFICE COMPU S.A.**

- Autorización del Fabricante: Presenta Autorización de la firma PS Line distribuidor mayorista de la marca HEWLETT PACKARD (HP) para la República del Paraguay con facultad de nombrar rosellers, indican que OFFICE COMPU S.A. se encuentra autorizado para comercializar los productos distribuidos por esta, y en este caso para la marca HP. Además presenta Autorización de HP de fecha 23/09/2009 donde indican que PS Line es distribuidor mayorista autorizado en la República del Paraguay y posee facultad de presentar sus ofertas, cotizaciones y soluciones de productos HP destinados a clientes finales a través de resellers (revendedores) autorizados por PS Line S.A. **CUMPLE** con este requerimiento del PBC.

Verificada la planilla de especificaciones técnicas se observa que la marca ofertada HP, procedencia CHINA **CUMPLE** con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

El Comité de Evaluación recomienda **ADJUDICAR** el ítem Nº 24 a la tercera mejor oferta correspondiente a la Empresa **OFFICE COMPU S.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas y por reunir las condiciones Legales y Financieras requeridas en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES del presente llamado.

ITEM Nº 25 – TINTA HP 3050 (122) NEGRO

ITEM	EMPRESA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO TOTAL
25	MASTER SOFT PY	TINTA HP 3050 (122) NEGRO	50.337	20	HP	HP	1.006.740
25	EVOLUTION	TINTA HP 3050 (122) NEGRO	54.000	20	HP	MALASIA	1.080.000
25	OFFICE COMPU S.A.	TINTA HP 3050 (122) NEGRO	54.880	20	HP	CHINA	1.097.600

Se procede a analizar la primera mejor oferta correspondiente a la empresa **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** Verificada la planilla de ofertas se observa que la procedencia del ítem 25 es HP. Teniendo en cuenta que no existe una procedencia HP este comité recomienda DESCALIFICAR su oferta en este ítem, de conformidad a lo establecido en el artículo 58 del Decreto Nº 21909/03 numeral 3.

Se procede a analizar la segunda mejor oferta correspondiente a la empresa **EVOLUTION S.A.** Atendiendo que la oferta presentada por esta empresa fue DESESTIMADA conforme a clausula SEPTIMA del presente acta, por lo que este comité procede a analizar la tercera mejor oferta.

Se procede a analizar la tercera mejor oferta correspondiente a la empresa OFFICE COMPU S.A.

IRENE PRESENTADO
Jefa de Suministros y Almacenes
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Abastecimiento
de Cuestiones Técnicas y Especificaciones

Laura Ojeda N., Jefa
Dpto. de Evaluación y Contrato
Dirección de Contrataciones - MIC

- Autorización del Fabricante: Presenta Autorización de la firma PS Line distribuidor mayorista de la marca HEWLETT PACKARD (HP) para la República del Paraguay con facultad de nombrar rosellers, indican que OFFICE COMPU S.A. se encuentra autorizado para comercializar los productos distribuidos por esta, y en este caso para la marca HP. Además presenta Autorización de HP de fecha 23/09/2009 donde indican que PS Line es distribuidor mayorista autorizado en la República del Paraguay y posee facultad de presentar sus ofertas, cotizaciones y soluciones de productos HP destinados a clientes finales a través de resellers (revendedores) autorizados por PS Line S.A. **CUMPLE** con este requerimiento del PBC.

Verificada la planilla de especificaciones técnicas se observa que la marca ofertada HP, procedencia CHINA **CUMPLE** con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

El Comité de Evaluación recomienda **ADJUDICAR** el ítem Nº 25 a la tercera mejor oferta correspondiente a la Empresa **OFFICE COMPU S.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas y por reunir las condiciones Legales y Financieras requeridas en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES del presente llamado.

ITEM Nº 26 – TINTA HP 3050 (122) COLOR

ITEM	EMPRESA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO TOTAL
26	MASTER SOFT PY	TINTA HP 3050 (122) COLOR	61.946	10	HP	HP	619.460
26	EVOLUTION	TINTA HP 3050 (122) COLOR	66.000	10	HP	MALASIA	660.000
26	OFFICE COMPU S.A.	TINTA HP 3050 (122) COLOR	66.950	10	HP	CHINA	669.500

Se procede a analizar la primera mejor oferta correspondiente a la empresa **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** Verificada la planilla de ofertas se observa que la procedencia del ítem 26 es HP. Teniendo en cuenta que no existe una procedencia HP este comité recomienda DESCALIFICAR su oferta en este ítem, de conformidad a lo establecido en el artículo 58 del Decreto Nº 21909/03 numeral 3.

Se procede a analizar la segunda mejor oferta correspondiente a la empresa **EVOLUTION S.A.** Atendiendo que la oferta presentada por esta empresa fue DESESTIMADA conforme a clausula SEPTIMA del presente acta, por lo que este comité procede a analizar la tercera mejor oferta.

Se procede a analizar la tercera mejor oferta correspondiente a la empresa OFFICE COMPU S.A.

- Autorización del Fabricante: Presenta Autorización de la firma PS Line distribuidor mayorista de la marca HEWLETT PACKARD (HP) para la República del Paraguay con facultad de nombrar rosellers, indican que OFFICE COMPU S.A. se encuentra autorizado para comercializar los productos distribuidos por esta, y en este caso para la marca HP. Además presenta Autorización de HP de fecha 23/09/2009 donde indican que PS Line es distribuidor mayorista autorizado en la República del Paraguay y posee facultad de presentar sus ofertas, cotizaciones y soluciones de productos HP destinados a clientes finales a través de resellers (revendedores) autorizados por PS Line S.A. **CUMPLE** con este requerimiento del PBC.

Verificada la planilla de especificaciones técnicas se observa que la marca ofertada HP, procedencia CHINA **CUMPLE** con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

El Comité de Evaluación recomienda **ADJUDICAR** el ítem Nº 26 a la tercera mejor oferta correspondiente a la Empresa **OFFICE COMPU S.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas y por reunir las

IRENE PRESENTADO
Jefa de Suministros y Almacenes
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. NE[illegible] FLORENTÍN
Jefe [illegible] Departamento
de Cuestiones [illegible] y Adquisiciones

Laura Ojeda N., Jefa
Dpto. de Evaluación y Contrato
Dirección de Contrataciones - MIC